

Jorge Guzmán B.  
 prensa@latribuna.cl

# SAG eleva alerta tras detectar plaga cuarentenaria en predio forestal de la región

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de la región del Biobío estableció una zona de cuarentena tras detectar la presencia del gorgojo de la corteza del pino en plantaciones forestales de Los Ángeles. Se trata de una plaga cuarentenaria que genera graves daños en la madera y que fue identificada después de 12 años de avance progresivo desde el extremo sur del país.

El director regional del SAG, Roberto Ferrada, explicó que la especie *Pissodes castaneus* "es un insecto que, debido a sus hábitos, tiene la capacidad de matar árboles sanos y vigorosos". En la región del Biobío, los ejemplares atacados previamente por la avispa taladradora de la madera —plaga bajo control— han quedado debilitados, por lo que poseerían una mayor predisposición al ataque de este gorgojo.

## DOCE AÑOS DE VIGILANCIA

Ferrada destacó que el trabajo del SAG se enmarca "en un plan nacional de detección que lleva 12 años aplicándose". La plaga ingresó por Futaleufú mediante vuelo natural desde Argentina y ha avanzado "lentamente hacia el norte". Después de 12 años, llegó a la región del Biobío, donde fue detectada en "un sector de plantaciones de pino radiata de Los Ángeles, por actividades habituales de vigilancia fitosanitaria".

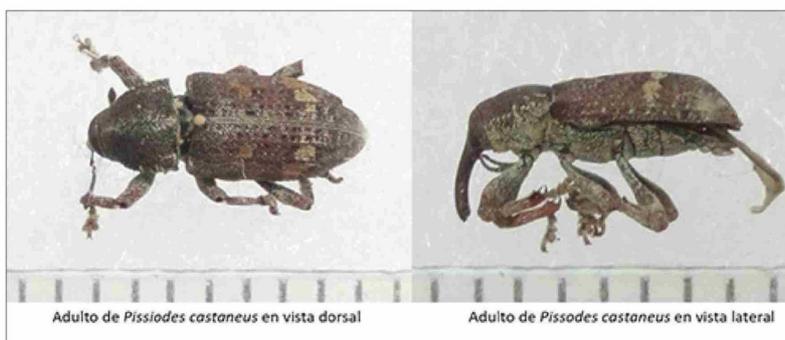
Tras años de vigilancia fitosanitaria, el gorgojo de la corteza del pino fue nuevamente identificado en la provincia de Biobío. El hallazgo obligó a establecer una zona de cuarentena y protocolos para los movimientos de madera, aunque las exportaciones regionales no sufrirán restricciones adicionales.

Una vez que se tuvo confirmación científica de la especie mediante análisis de laboratorio, se publicó una resolución oficial que establece restricciones y acciones técnicas específicas. "Nosotros seguimos vigilando la región y muestreando. Tenemos una estrategia de trampas y vigilancia directa sobre árboles sospechosos", indicó el director regional.

## PROTOCOLOS Y EXPORTACIONES

Pese a la detección, las exportaciones forestales de la región no enfrentarán nuevas restricciones comerciales. "Dado que la plaga ya se encuentra en el país y el SAG ya la informó oficialmente a la Convención Internacional Fitosanitaria, hoy no hay regulaciones adicionales al comercio internacional de exportaciones de madera", precisó Ferrada.

El director recordó que el Biobío "es zona productora de made-



Adulto de *Pissodes castaneus* en vista dorsal      Adulto de *Pissodes castaneus* en vista lateral

**LAS EXPORTACIONES FORESTALES** no se están gravando adicionalmente debido a la presencia de la plaga en la zona.

ra de exportación y también el lugar donde está la industria forestal y los puertos donde se embarcan".

Los tenedores de bosques de pino dentro del área regulada deben cumplir protocolos específicos cuando quieran cosechar y trasladar madera a aserraderos o plantas industriales en áreas libres. Estos mandatos

incluyen "que la madera salga descortezada y otros protocolos técnicos para contener el avance y dar espacio suficiente para la segunda estrategia, que es la liberación del control biológico".

Roberto Ferrada informó que el SAG dialogó con la baja regional de la Corporación Chilena de la Madera (Corma) y representantes de empresas

forestales relevantes y de menor tamaño, para aclarar regulaciones y requisitos.

"La plaga no es nueva para ellos, sino que saben lo que hay que cumplir y estamos aprovechando las oportunidades de mejora, de forma que el movimiento de madera desde las zonas reguladas a las zonas libres sea ágil", explicó.